

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2021/5793 *Aprobación inicial del Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Torreblasco Pedro.*

Anuncio

Que mediante Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Torreblasco Pedro, número 2021-1378, de fecha 13 de diciembre de 2021, ha resultado aprobado, inicialmente, el Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Torreblasco Pedro.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, al efecto de poder formular las sugerencias u observaciones que se consideren oportunas, quedando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de oficina.

Torreblasco Pedro, 13 de diciembre de 2021.- El Alcalde, JUAN MARÍA RUÍZ PALACIOS.